

dando Cuenta de todo lo executado, y volviendo la aprobacion de estos autos
y Suplementos, para que en lo futuro no sea cargo del Ayuntamiento en sus
rendimientos lo que obra puramente, y el servicio del Rey, y causa publica: y
condhar representaciones se remita testimonio a la Certificacion de los
electores.

M. Juan Berdum
J. Lepinosa

Ante nos

J. Saguna

Nota... Por ser hoy nueve y etredia de la manana de oy veinte y
uno de Marzo de mill Setecientos quarenta y siete, y no haues con
quido para el Cavildo ordinario de el, mas que los ^{reos} Alcaldemay.
(quelo avia de prender,) D. Juan. Leferino, D. Matheo Dardalla
reidores, y el C. Dnado Nicolas Juico, no se celebró.

Saguna

Extraordinario Miércoles 22 de Marzo de 1777

En la Citty Noble y Citty Real Ciudad de Murcia se juntaron a
letras Cavildo extraordinario a saber D. Francisco Martinez de Alca
mosa, Prudenz delo R. executor de su Citty, correo de ella estando en
la Sala de las causas de la Corte, en veinte y dos de Marzo de mill Setecientos
quarenta y siete, con los Señores D. Juan Sandoval, D. Alexo Citan
reza, y D. Juan. Donacio Navarro reidores
Seyendo Nicolas Juico Jurado